



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3075

15 de mayo de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3075a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 15 de mayo de 1992, a la 18.30 horas

Presidente: Sr. HOHENFELLNER

(Austria)

Miembros: Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación Rusa
Francia
Hungria
India
Japón
Marruecos
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela
Zimbabwe

Sr. NOTERDAEME
Sr. JESUS
Sr. JIN Yongjian
Sr. VALENCIA
Sr. PERKINS
Sr. VORONTSOV
Sr. ROCHEREAU DE LA SABLIERE
Sr. ERDÓS
Sr. MENON
Sr. HATANO
Sr. BENJELLOUN-TOUIMI

Sr. Sir David HANNAY
Srta. TRUJILLO
Sr. SENGWE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 18.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

INFORME ADICIONAL PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 749 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (S/23900)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los informes adicionales del Secretario-General, elaborados en virtud de la resolución 749 (1992), que figuran en los documentos S/23900 y S/23844. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/23927, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Bélgica, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La primera parte del párrafo 13 de la parte dispositiva del proyecto de resolución debe decir lo siguiente:

"Insta a todas las partes y a los demás interesados a que cooperen con la UNPROFOR por todos los medios posibles ..."

También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/23840, S/23845, S/23854, S/23860, S/23861, S/23872, S/23874, S/23892, S/23905 y S/23906.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/23927 en su forma provisional oralmente revisada.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, China, Ecuador, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, Federación Rusa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabwe.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad en su forma provisional oralmente revisada como resolución 752 (1992) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 18,40 horas.

